



ORD.: N° 8419 /

ANT.: 1.- Ord. N°479 de septiembre 12 de 2016, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
2.- Ord. N°480 de septiembre 12 de 2016, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

MAT.: Modificación presupuestaria.

SANTIAGO, 30 DIC 2016

DE : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)

**A : SRA. DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y
ANTOFAGASTA**

Junto con saludar, por medio del presente informo a usted que efectuado el análisis de las necesidades planteadas en los oficios del antecedente, respecto de la implementación de un servicio de red de datos y de voz acordes con las actuales necesidades de comunicación de la Corporación, tanto internas como externas, esta Subsecretaría autoriza un incremento presupuestario de M\$80.000.

Respecto de la implementación del señalado servicio, deberá ser respaldado con el envío de los respectivos contratos para determinar así los saldos que pudiesen existir y establecer su utilización.

Saluda atentamente a usted,



**IGNACIO CASTILLO VAL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)**

CCHC/EBM/YC/JEM

DISTRIBUCIÓN

- Destinataria
 - Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
 - Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos
 - Seremi I Región Presidenta del Consejo Directivo
 - Oficina de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Depto. Asistencia Jurídica
 - Depto. de Presupuesto y Finanzas
 - Sección Partes, Archivo y Transcripciones
- SISID: 402782